



RESOLUCIÓN N°:0102

SANTA FE, “*Cuna de la Constitución Nacional*”, 11/09/15.-

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000280-7 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la “Contratación de trabajos de instalación de aires acondicionados (con provisión de materiales) en el inmueble donde funciona la Defensoría Regional del SPPDP en la ciudad de Santa Fe”, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicitaron presupuestos y se recibieron tres (3) presupuestos: 1-) DANIEL FOGUEL por un monto total de \$ 13.400 (pesos trece mil cuatrocientos), 2-) MAXIMILIANO PONZIO por un monto total de \$ 8.300 (pesos ocho mil trescientos) y 3-) WUIGNIER SRL por un monto total de \$ 99.901 (pesos noventa y nueve mil novecientos uno);

Que analizadas las ofertas, corresponde desestimar a la oferta N°3, debido a que cotizó la venta de aires acondicionado y el objeto de la gestión es la contratación de trabajos de instalación de aires acondicionado;

Según la planilla comparativa de precios ofertados, surge que la de menor precio corresponde a : 2-) MAXIMILIANO PONZIO por un monto total de \$ 8.300 (pesos ocho mil trescientos);

Que, consta la autorización la Administradora General del organismo, encuadrándose la gestión en el marco de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc.a) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas;

Que el Jefe de Sector Arquitectura ha prestado conformidad a la contratación de los trabajos objeto de la gestión;

Que la Dirección General de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8-inciso 3-partida principal 4-, partida parcial 9- subparcial 99, la que cuenta con saldo suficiente al efecto y por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 379/15, el que obra adjunto al expediente;



Que en su intervención la Jefatura Legal y Técnica no formula objeciones algunas;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6;

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la “Contratación de trabajos de instalación de aires acondicionados (con provisión de materiales) en el inmueble donde funciona la Defensoría Regional del SPPDP en la ciudad de Santa Fe, sita en calle San Martín N° 3363”, por la suma de \$ 8.300 (pesos ocho mil trecientos), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) MAXIMILIANO PONZIO- CUIT: 20-25126812-7:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación de trabajos de instalación de aires acondicionado (con provisión de materiales) en el inmueble donde funciona la Defensoría Regional del SPPDP en la ciudad de Santa Fe, sita en calle San Martín N° 3363, según las especificaciones técnicas y el presupuesto adjunto al expediente de referencia.	\$ 8.300	\$ 8.300
TOTAL ADJUDICADO				\$ 8.300

ARTICULO 2°: Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc. a) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.



• **Servicio Público Provincial de defensa penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

ARTICULO 3°: Imputar la erogación al Presupuesto año 2015 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 4 – Parcial 9-Subparcial 99 Finalidad 1- Función 2 – Ubicación Geográfica 82-63-306.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.